



TARTAGAL, 08 DE JUNIO DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 277 - SRT - 2016

EXPTE N°: 20.217 / 2016

VISTO:

Las Actas de Promoción, correspondientes al alumno RACICH, Gustavo Eugenio, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 6030) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 7171) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre del alumno mencionado anteriormente como: RACICH, Gustavo E.

Que el nombre y apellido correcto del alumno es: Gustavo Eugenio RACICH.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que el Nombre y Apellido correcto del alumno en Actas de Exámenes, Actas de Promoción y en toda su documentación es: **RACICH, GUSTAVO EUGENIO**, DNI N°: 31.193.746.

ARTICULO 2°: ACLARAR, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.


ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.